

# Consecuencias de la captura y muerte de “El Mencho”

México Unido Contra la Delincuencia  
25 de febrero de 2026



# Contenido

<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>1. Incremento de la violencia en territorios estratégicos</b>	<b>6</b>
1.1 Episodios de violencia después de la muerte de “El Mencho”	7
1.2 Incremento de violencia en territorio estratégicos	7
<b>2. Cambios en el ecosistema criminal</b>	<b>10</b>
2.1 La sucesión	11
2.2 Rivalidades	13
2.3 Implicaciones en Sinaloa	14
<b>3. La cooperación con EE.UU. y los impactos en la estrategia de seguridad en México</b>	<b>15</b>
3.1 La muerte del “El Mencho” en la relación bilateral	16
3.2 El futuro de la estrategia de seguridad del Estado mexicano	18
3.3 Prioridades de corto plazo y medidas inmediatas	20
3.4 Una política de seguridad integral	22

# Síntesis

1. El Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) consolidó un modelo expansivo que le otorgó resiliencia operativa y amplia presencia territorial en México y en el extranjero.
2. **La ejecución de Rubén Nemesio Oseguera Cervantes (“El Mencho”) generó un vacío de poder** con potencial de detonar tres escenarios: transición ordenada, fragmentación interna o disputa territorial con grupos rivales, todos con riesgo de repunte de violencia.
3. **Jalisco, bastión histórico del CJNG y sede de la Copa Mundial de Fútbol 2026, enfrenta un riesgo particular por su combinación de alta incidencia de homicidios y crisis de desapariciones**, lo que incrementa la presión política y operativa para su pacificación.
4. En el plano interestatal, la reconfiguración del CJNG puede alterar su competencia y/o cooperación con organizaciones como el Cártel de Sinaloa, así como con estructuras regionales en Michoacán, Estado de México y el noreste del país.
5. **La operación tuvo implicaciones relevantes para la relación bilateral México–Estados Unidos:** ocurrió en un contexto de presión política bajo la administración de Donald Trump y tras la designación del CJNG como Organización Terrorista Extranjera, fortaleciendo la posición negociadora del gobierno mexicano mediante cooperación en inteligencia.
6. **El caso reactiva el debate sobre la militarización de la seguridad pública y la eficacia de la “Kingpin Strategy”,** cuya evidencia histórica sugiere que la eliminación de líderes puede generar fragmentación y aumentos coyunturales de violencia sin desarticular las economías criminales.
7. **Planteamos prioridades inmediatas:** control del tráfico de armas, combate al lavado de activos, desarticulación de redes político-criminales, prevención del reclutamiento forzado y atención estructural al delito de desaparición.
8. **En el mediano plazo,** una política integral centrada en el fortalecimiento de policías locales, capacidades de investigación e inteligencia, y coordinación multinivel más allá del enfoque exclusivamente militar.

# Introducción

El Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) es un grupo criminal transnacional que surgió tras la fragmentación del Cártel del Milenio en 2011 y que, desde entonces, ha experimentado una rápida expansión territorial, consolidando su presencia en Jalisco, Nayarit y Colima, así como en el oriente de Veracruz y en zonas del Bajío y el centro del país, particularmente en Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Querétaro. En el plano internacional, de acuerdo con la Administración para el Control de Drogas (Drug Enforcement Administration, DEA), los afiliados, facilitadores y socios del Cártel operan en los 50 estados de Estados Unidos.<sup>1</sup> Además, el CJNG mantiene contactos y socios logísticos en toda Sudamérica, Canadá, Australia, China y el Sudeste Asiático.<sup>2</sup> En 2025, el gobierno de Estados Unidos lo designó como Organización Terrorista Extranjera (Foreign Terrorist Organization, FTO).

Uno de los rasgos distintivos del CJNG ha sido su modelo de negocio bajo una lógica empresarial de franquicias. A diferencia de estructuras criminales más integradas verticalmente, el grupo ha articulado alianzas con facciones locales que conservan cierto grado de independencia, pero adoptan la marca, la protección y el respaldo del CJNG.<sup>3</sup> Este esquema le ha permitido crecer con rapidez, ahorrar en costos operativos y proyectar presencia territorial.

Otro componente central de este modelo es la diversificación de actividades ilícitas. Más allá del tráfico de drogas, las células vinculadas al CJNG han incursionado, según la región, en el robo de hidrocarburos, la extorsión y el cobro de piso, el contrabando, el tráfico de personas, la tala y la minería ilegal, e incluso en esquemas inmobiliarios.<sup>4</sup> Esta diversificación, además de ampliar los márgenes de ganancia, permite al grupo distribuir los riesgos, obteniendo mayor resiliencia frente a las autoridades u organizaciones rivales.

Sobre esta base, se articula una estrategia orientada al control de la violencia.<sup>5</sup> De acuerdo con Jorge Ramírez Plascencia, esta lógica opera en dos vertientes. La primera es la capacidad del CJNG para administrar la violencia en contra del Estado. De tal forma, aunque el grupo ha exhibido niveles de

---

<sup>1</sup> DEA (2025). *National Drug Threat Assessment*. Mayo 2025. <https://www.dea.gov/sites/default/files/2025-07/2025NationalDrugThreatAssessment.pdf>

<sup>2</sup> Insight Crime, "Cártel Jalisco Nueva Generación." 23 febrero, 2026. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>

<sup>3</sup> Tello, A. (2026). "Gobernanza del CJNG: las claves detrás del imperio criminal de 'El Mencho' en México." *Milenio*, 23 de febrero de 2026. <https://www.milenio.com/policia/como-el-mencho-logro-expandirse-por-todo-mexico>

<sup>4</sup> Animal Político (2026). "CJNG: el cártel que nació del reacomodo de grupos criminales y se convirtió en un imperio." *Animal Político*, 22 de febrero de 2026. <https://animalpolitico.com/seguridad/como-nacio-cjng-imperio-criminal-dea>

<sup>5</sup> Ramírez, Plascencia, J. (2026). "El Mencho, empresario de la violencia." *Spoiler Político*, 22 de febrero de 2026. <https://spoilerpolitico.com/el-mencho-empresario-de-la-violencia>

brutalidad comparables a los de “Los Zetas”, suele subordinar el uso de la fuerza a fines de defensa y disuasión, privilegiando acciones selectivas antes que represalias indiscriminadas.<sup>6</sup>

La segunda vertiente es el uso sistemático de la desaparición de personas como herramienta para eliminar adversarios, disciplinar comunidades y facilitar el reclutamiento forzado. Retomando prácticas asociadas a la contrainsurgencia del Estado mexicano durante la “guerra sucia”, el CJNG ha sistematizado un mecanismo que, por su propia naturaleza, resulta especialmente complejo de investigar, documentar y sancionar.<sup>7</sup> De este modo, la combinación de privaciones ilegales de la libertad, destrucción de cuerpos y fosas clandestinas alimenta una espiral de impunidad y profundiza la crisis forense que atraviesa el país, y particularmente el estado de Jalisco.<sup>8</sup>

En distintos momentos, el CJNG ha mantenido vínculos con agrupaciones como “Los Metros”, “Los Cuinis”, “Los Cabos”, “Los Tlacos”, “La Barredora”, la Unión Tepito, el Cártel de Tláhuac o el Cártel Zicuirán Nueva Generación, entre otras. Por otro lado, ha sostenido disputas abiertas con organizaciones como el Cártel Santa Rosa de Lima, el Cártel de Sinaloa, el Cártel del Golfo, el Cártel del Noreste, la Nueva Familia Michoacana, “Los Viagras”, “Los Caballeros Templarios” o “Los Zetas Vieja Escuela”.

Hasta el 22 de febrero de 2026, el CJNG fue liderado por Rubén Nemesio Oseguera Cervantes (“El Mencho”), quien había sido el único dirigente desde la fundación del cártel. Su muerte, consecuencia de un operativo desplegado por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) con el fin de capturarlo en Tapalpa, Jalisco, generó un contexto de preocupación e incertidumbre sobre las implicaciones del vacío de poder. Entre las hipótesis que se plantean, se encuentran una transición relativamente pacífica del mando a alguno de los líderes familiares o regionales, una fragmentación interna y lucha por la sucesión, o bien, el oportunismo de grupos rivales para ocupar territorios en disputa o controlados por el CJNG.<sup>9</sup> La inquietud central radica en que cualquiera de estos escenarios tienen el potencial de traducirse en repuntes de la violencia en los distintos territorios relevantes para el CJNG y sus satélites.

En este contexto, el presente documento tiene como objetivo analizar algunos de los aspectos más significativos en relación con la muerte y captura de “El Mencho”. En particular, se examinará: 1) el posible incremento de la violencia en ciertos territorios, fenómeno que comenzó a visibilizarse en la reacción del CJNG el propio 22 de febrero; 2) los cambios en el ecosistema criminal, tanto en el orden interno del CJNG como en sus alianzas y en sus rivalidades; y 3) las implicaciones para la relación

---

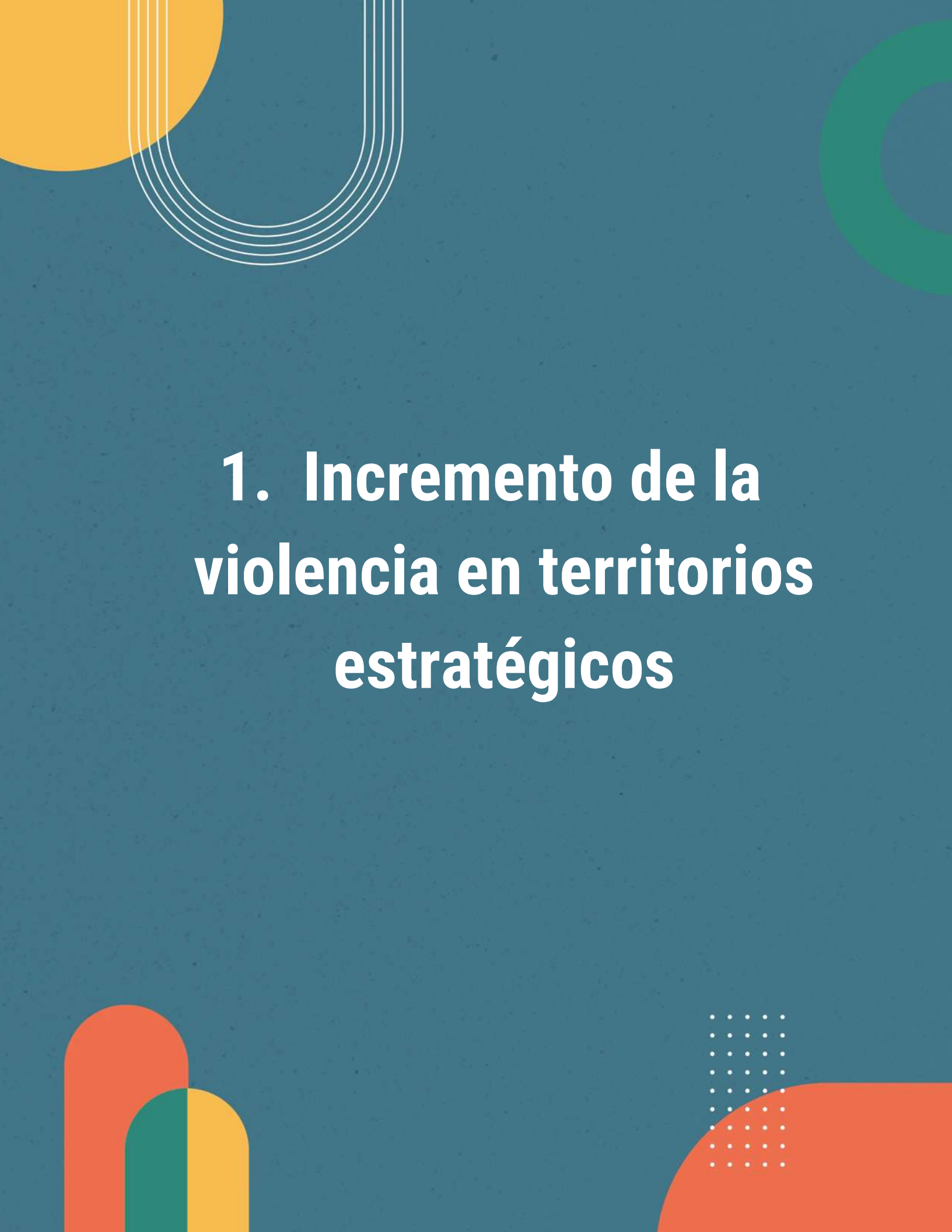
<sup>6</sup> Ramírez Plascencia, J. (2023). “¿Qué pasa en Jalisco? Desapariciones múltiples y gobernanza criminal.” *Nexos*, 29 de agosto de 2023. <https://redaccion.nexos.com.mx/que-pasa-en-jalisco-desapariciones-multiples-y-gobernanza-criminal-de-nueva-generacion/>

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Ruiz, J. (2025). “Cadáveres no identificados se desbordan en congeladores del forense en Jalisco.” *Milenio*, 12 de agosto de 2025. <https://www.milenio.com/comunidad/cadaveres-se-desbordan-en-congeladores-del-forense-en-jalisco>

<sup>9</sup> Sánchez, V. (2026). “¿Qué pasará ahora con el CJNG ante la muerte de ‘El Mencho’?” *Animal Político*. 23 de febrero de 2026. <https://animalpolitico.com/analisis/autores/fronteras-del-crimen/cjng-ante-la-muerte-de-mencho>

bilateral en materia de seguridad con Estados Unidos, así como el futuro de la estrategia de seguridad del Estado mexicano, tanto en el corto como en el mediano plazo.



# **1. Incremento de la violencia en territorios estratégicos**

## **1.1 Episodios de violencia después de la muerte de “El Mencho”**

La reacción y movilización inmediata de las células del CJNG tras el anuncio de la muerte de Oseguera Cervantes permite un primer acercamiento a la posibilidad de repuntes de violencia asociados al vacío de poder. De acuerdo con reportes oficiales, tras confirmarse la muerte de “El Mencho”, se registraron 252 bloqueos en 20 entidades federativas y 27 agresiones contra la autoridad. Asimismo, se reportan 15 elementos de distintas corporaciones y dos militares heridos. El saldo del operativo incluye el fallecimiento de 25 elementos de la Guardia Nacional, un custodio, un elemento de la Fiscalía General de la República (FGR), una mujer civil, un militar y 34 personas presuntamente responsables de diversos delitos (30 en Jalisco y cuatro en Michoacán).<sup>10</sup>

La escalada de la violencia ha tenido efectos en la población. Desde el 22 de febrero de 2026 se reportó la suspensión de labores en escuelas y negocios en distintas zonas, así como alteraciones significativas en la movilidad y en la dinámica cotidiana.<sup>11</sup> A ello se sumó la fuga de 23 personas privadas de libertad del penal de Puerto Vallarta, luego de que un grupo de personas derribara un portón de la prisión con un vehículo.<sup>12</sup> Estos hechos se añaden a la violencia generalizada a la que están sujetas las entidades donde opera el cártel, principalmente Jalisco y Michoacán, en donde la crisis de desaparición e inseguridad forma parte de la cotidianidad.

## **1.2 Incremento de violencia en territorios estratégicos**

En este punto resulta pertinente recordar que la pregunta crucial no es si el Estado puede neutralizar a un líder criminal, sino si puede gobernar el territorio después.<sup>13</sup> La evidencia disponible demuestra que la remoción de los liderazgos no garantiza la reducción de la violencia y que, en determinados contextos, puede incrementarla.<sup>14</sup> De acuerdo con Heidi Smith, del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México), ello puede ocurrir cuando se elimina al actor que coordinaba la extracción de rentas en mercados altamente lucrativos (una de las principales razones de ser del CJNG) sin que exista un plan efectivo para reordenar el mercado ilegal y asegurar los territorios.<sup>15</sup>

---

<sup>10</sup> Barría, C. (2026). “Parecía una zona de guerra: la jornada de violencia que se vivió en Puerto Vallarta y otras localidades de México tras la captura de “El Mencho”. *BBC News Mundo*, 23 de febrero de 2026. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c9dn0lz8eq2o>

<sup>11</sup> Camarena, S. (2026). “Volver a cuál normalidad.” *El Financiero*, 25 de febrero de 2026. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/salvador-camarena/2026/02/25/volver-a-cual-normalidad/>

<sup>12</sup> Soriano, R. (2026). “Las autoridades confirman la fuga de 23 reos en Puerto Vallarta tras la caída del Mencho.” *El país*, 23 de febrero de 2026. <https://elpais.com/mexico/2026-02-24/las-autoridades-confirman-la-fuga-de-23-reos-en-puerto-vallarta-tras-la-caida-del-mencho.html>

<sup>13</sup> Smith, H.J. (2026). “Después de El Mencho: decapitación, federalismo y el problema territorial.” *Sobre México: Blog de Economía y de Políticas Públicas*, s.f. <https://blog.economia.iberomex.mx/despues-de-el-mencho-decapitacion-federalismo-y-el-problema-territorial/>

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Ibid.*



El CJNG tiene presencia en las 32 entidades federativas en diferentes grados. Sin embargo, no todas las regiones enfrentan el mismo nivel de riesgo ante el presente vacío de poder. Existen zonas que, por su carácter de bastiones históricos del grupo o por su posición en rutas de tráfico, tienen el potencial de sufrir impactos desproporcionados en términos de violencia. Entre ellas destacan Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, donde convergen infraestructura logística (sobre todo puertos), economías ilícitas y rivalidades latentes.

En ese sentido, Jalisco se encuentra en una situación particularmente sensible. Como base histórica y epicentro operativo del CJNG, la entidad ha concentrado tanto la expansión de la organización como los costos en términos de violencia e incidencia delictiva.<sup>16</sup> Tan solo en 2024, después de cinco años consecutivos a la baja, Jalisco registró un aumento en los homicidios, con un total de 1,685 víctimas (+6% en comparación con 2023). La mayoría de las víctimas en el estado fueron asesinadas con algún arma de fuego (65% hombres y 57% mujeres).<sup>17</sup> Aunado a lo anterior, es la primera entidad con mayor número de casos de desapariciones (15,287 personas).<sup>18</sup>

La fuerte presencia del CJNG en Jalisco implica que el reto para las autoridades federales y locales no se limita a evitar una escalada inmediata de la violencia, sino a implementar una estrategia integral de recuperación territorial y fortalecimiento del Estado. Este reto adquiere mayor complejidad cuando se toma en cuenta que la entidad será una de las sedes de la Copa Mundial de la FIFA a mediados de 2026, lo que hace que la pacificación de la zona sea prioritaria para las autoridades. Desde hace varios meses, colectivos de búsqueda de personas desaparecidas han reportado el hallazgo de fosas clandestinas con bolsas de restos humanos cerca del Estadio Akron, sede de diversos partidos mundialistas.<sup>19</sup>

Ahora bien, el caso de Colima también es bastante preocupante. Esta entidad federativa, que alberga el puerto de Manzanillo (punto crítico para la importación de precursores químicos), registra la tasa de homicidios más alta del país, con 98.8 homicidios por cada 100,000 habitantes, muy por encima de la tasa nacional de 24.2 y de la de Jalisco, que es de 19.3.<sup>20</sup>

En Tierra Caliente, región que abarca zonas de Michoacán, Guerrero y el Estado de México, el riesgo de incremento de la violencia está asociado con la extracción de rentas, las economías ilícitas y las rivalidades con grupos locales (e.g. Cártels Unidos, La Nueva Familia Michoacana). En este sentido, una

---

<sup>16</sup> Schmidt, L., Dittmar, V. & Asmann, P. (2026). "Los 5 enclaves críticos del CJNG tras la muerte de 'El Mencho' en México." *Insight Crime*, 24 de febrero de 2025. <https://insightcrime.org/es/noticias/5-enclaves-criminales-cjng-muerte-el-mencho/>

<sup>17</sup> Osorio, D. (2025). "Atlas de Homicidios México 2024: Siete años, miles de víctimas". *México Unido Contra la Delincuencia*, Diciembre 2025. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2025/12/Atlas2024.pdf>

<sup>18</sup> Red Lupa. "Informe Nacional de personas desaparecidas 2025". *Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C.*, 16 de mayo de 2025. <https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-nacionales/informe-nacional-de-personas-desaparecidas-2025/>

<sup>19</sup> Marcial, D. (2025). "Un estadio mundialista rodeado de cadáveres". *El País*, 16 de diciembre de 2025. <https://elpais.com/mexico/2025-12-17/un-estadio-mundialista-rodeado-de-cadaveres.html>

<sup>20</sup> Osorio, D. (2025), *op cit*.

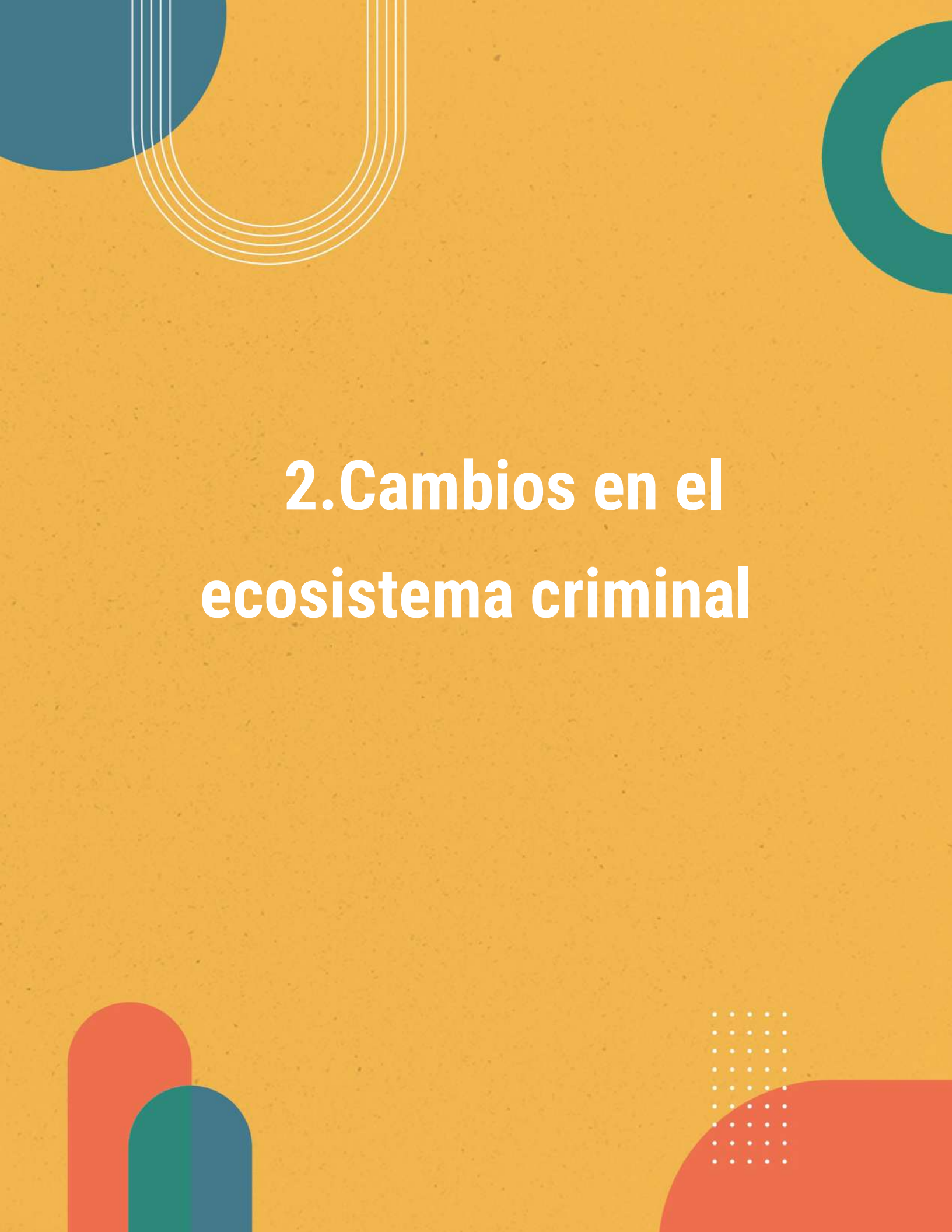
ruptura en el CJNG podría traducirse en “violencia localizada, ajustes de cuentas y disputas por microrregiones”.<sup>21</sup>

En cualquier caso, la población sería quien más resentiría estos sucesos, teniendo un gran impacto en su vida cotidiana e inclusive, a largo plazo, en su proyecto de vida. Tal como es el ejemplo de Sinaloa, entidad en donde la violencia no ha parado hasta el momento desde el secuestro de Ismael “El Mayo” Zambada en 2024. Al respecto, cabe recordar que 3,050 familias se encuentran en situación de desplazamiento forzado y hasta el momento no existe una cifra oficial de familias que hayan retornado.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Smith, H.J. (2026), *op cit*.

<sup>22</sup> Souza, J. (2026). “Más de 3 mil 50 familias han sido desplazadas por la violencia en Sinaloa”. *El Sol de Sinaloa*, 23 de febrero de 2026. <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/mas-de-3-mil-50-familias-han-sido-desplazadas-por-la-violencia-en-sinaloa-28623880>



## **2. Cambios en el ecosistema criminal**

## 2.1. La sucesión

Una de las principales incógnitas luego de los acontecimientos del 22 de febrero radica en si el CJNG enfrentará una disputa violenta de carácter sucesorio o si, por el contrario, logrará preservar su cohesión interna.<sup>23</sup> La definición de este escenario será determinante para anticipar reacomodos territoriales, fracturas en alianzas locales y posibles variaciones en los niveles de violencia en las zonas donde el grupo mantiene presencia.

Conviene recordar que esta organización ha operado bajo un modelo de expansión particularmente flexible, basado en un esquema de franquicias: facciones locales semiautónomas pueden incorporarse bajo la marca del grupo, con autorización para usar sus siglas, y acceder a armamento, respaldo logístico y protección.<sup>24</sup> Diversos analistas han señalado que este diseño organizacional, menos centralizado que el de otros cárteles tradicionales, podría amortiguar las tensiones derivadas de una eventual disputa por el liderazgo.<sup>25</sup> Según señala Heidi J. Smith, la estructura del CJNG introduce ambigüedad: la falta de reglas claras de sucesión puede generar disputas, a la vez que la descentralización “puede limitar guerras internas masivas porque cada nodo controla su territorio y puede optar por mantenerlo sin confrontación directa”.<sup>26</sup>

No obstante, ello no elimina el riesgo de fragmentación y luchas internas por el poder. Uno de los principales vacíos de información en este momento es si, al momento de la muerte de “El Mencho”, existía una línea sucesoria claramente definida o algún acuerdo previo que ordenara la transición, particularmente considerando que Rubén Oseguera González (“El Menchito”), su hijo y heredero “natural” del liderazgo, cumple una cadena perpetua en Estados Unidos.<sup>27</sup>

En este contexto, distintos análisis han comenzado a especular sobre los mandos del CJNG que podrían asumir dicha responsabilidad. Entre los nombres mencionados destaca Juan Carlos Valencia González (“El 03” o “El Pelón”), hijastro de “El Mencho” y sobrino de los hermanos González Valencia (“Los Cuinis”),

---

<sup>23</sup> Guerrero, E. (2026). “Una certeza y tres incógnitas tras la caída de El Mencho.” *El Financiero*, 23 de febrero de 2026. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/eduardo-guerrero-gutierrez/2026/02/23/una-certeza-y-tres-incognitas-tras-la-caida-de-el-mencho/>

<sup>24</sup> Asmann, P. (2026). “¿Qué sigue para el CJNG en México tras la muerte de ‘El Mencho’?” *InSight Crime*, 23 de febrero de 2026. <https://insightcrime.org/es/noticias/que-sigue-para-cjng-tras-muerte-el-mencho/>; Raziell, Z. (2026). “El Cartel Jalisco Nueva Generación, una empresa criminal de turbulento ascenso.” *El País*, 23 de febrero de 2026. <https://elpais.com/mexico/2026-02-23/el-turbulento-ascenso-de-la-empresa-criminal-del-cartel-jalisco-nueva-generacion.html>

<sup>25</sup> Rojas, A. (2026). “Estructura del CJNG garantiza su continuidad sin su líder.” *El Economista*, 23 de febrero de 2026. <https://www.economista.com.mx/politica/estructura-cjng-garantiza-continuidad-lider-20260223-801153.html>

<sup>26</sup> Smith, H.J. (2026), *op cit*.

<sup>27</sup> Camhaji, E. (2026). “Rubén Oseguera ‘El Menchito’, sentenciado a cadena perpetua en Estados Unidos.” *El País*, 7 de marzo de 2025. <https://elpais.com/mexico/2025-03-07/ruben-oseguera-el-menchito-sentenciado-a-cadena-perpetua-en-estados-unidos.html>

una facción alineada al CJNG con fuerte presencia en Michoacán y un papel relevante en la estructura financiera del grupo.<sup>28</sup>

Otro posible sucesor es Audias Flores Silva (“El Jardinero”), identificado como un operador de alto nivel dentro del CJNG y responsable de tareas estratégicas, “como la coordinación de células regionales, la supervisión de rutas para el tráfico de drogas sintéticas y la consolidación de alianzas en zonas clave del occidente del país”.<sup>29</sup> De acuerdo con *InSight Crime*, Flores Silva habría participado en la negociación de la alianza del CJNG con la facción de “Los Chapitos” en Sinaloa.<sup>30</sup>

También se ha hablado del posible liderazgo de Ricardo Ruiz Velasco (“El Doble R”), señalado como encargado de la operación del grupo en la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como de funciones relacionadas con las comunicaciones públicas y la propaganda del CJNG. El Gobierno de Estados Unidos identificó a Ruiz Velasco como el “principal sospechoso del feminicidio de su presunta pareja sentimental, la influencer Valeria Márquez”.<sup>31</sup>

Otra figura relevante es Heraclio Guerrero Martínez (“El Tío Lako”), identificado como responsable de las operaciones de robo de combustible del CJNG.<sup>32</sup> Además, es acusado de haber orquestado el derribo de un helicóptero de las fuerzas armadas de México en 2015, durante un operativo en Ocotlán, Jalisco, que buscaba precisamente la captura de “El Mencho”.<sup>33</sup> El 24 de febrero de 2026, medios de comunicación informaron que su hijo también falleció durante el operativo contra Oseguera Cervantes.<sup>34</sup>

Por su parte, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos ha señalado como posible sucesor a Julio Alberto Castillo Rodríguez (“El Chorro”), yerno de “El Mencho”. Según *El Financiero*, Castillo mantiene influencia en el puerto de Manzanillo, Colima, un enclave estratégico para la adquisición de precursores químicos utilizados en la fabricación de fentanilo.<sup>35</sup>

Finalmente, se ha mencionado a Gonzalo Mendoza Gaitán (“El Sapo”), identificado como uno de los principales coordinadores logísticos para la adquisición de precursores en China y como jefe de la plaza de Puerto Vallarta, además de figura relevante en la estructura de reclutamiento del CJNG, incluida la

---

<sup>28</sup> Tello, A. (2026). “Juan Carlos Valencia González, el hijastro de ‘El Mencho’ que continua libre y al frente del CJNG.” *Milenio*, 22 de febrero de 2026. <https://www.milenio.com/policia/juan-carlos-valencia-el-hijastro-del-mencho-que-dirige-al-cjng>

<sup>29</sup> Martínez, J. (2026). “‘El Jardinero’, el capo de bajo perfil y la disputa por el control del CJNG tras la muerte de ‘El Mencho’”. *Milenio*, 22 de febrero de 2026. <https://www.milenio.com/policia/el-jardinero-y-la-disputa-por-el-control-del-cjng>

<sup>30</sup> Asmann, P. (2026), *op cit*.

<sup>31</sup> Animal Político (2026). “Estos cinco líderes criminales podrían encabezar el CJNG tras la muerte de ‘El Mencho’”. *Animal Político*, 23 de febrero de 2026. <https://animalpolitico.com/seguridad/lideres-criminales-cjng-mencho>

<sup>32</sup> Asmann, P. (2026), *op cit*.

<sup>33</sup> Animal Político (2026), *op cit*.

<sup>34</sup> Soriano, R. (2026). “El hijo del Tío Lako también cayó en el operativo contra El Mencho.” *El País*, 24 de febrero de 2026. <https://elpais.com/mexico/2026-02-25/el-hijo-del-tio-lako-tambien-cayo-en-el-operativo-contr-el-mencho.html>

<sup>35</sup> Vela, D.S. (2026). “Yerno del ‘Mencho’ sería el sucesor del CJNG: EU pone a Julio Alberto Castillo, ‘El Chorro’, en la mira.” *El Financiero*, 24 de febrero de 2026. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2026/02/24/julio-alberto-castillo-el-jardinero-yerno-del-mencho-seria-el-proximo-lider-del-cjng-apunta-eu/>

dirección del “Rancho Izaguirre” en Teuchitlán, Jalisco.<sup>36</sup> No obstante, algunos medios locales han informado que Mendoza Gaitán también habría muerto durante el operativo del 22 de febrero.<sup>37</sup>

## 2.2 Rivalidades

Cárteles Unidos (CU) es una de las principales organizaciones rivales del CJNG, sobre todo en Tierra Caliente, donde la disputa por el control territorial ha sido especialmente intensa.<sup>38</sup> Este grupo criminal surgió en 2019 como resultado de la articulación entre “Los Viagras” y el Cártel del Abuelo, en un intento por coordinar esfuerzos para frenar la expansión del CJNG en el oeste de Michoacán, una zona estratégica por sus rutas de trasiego, recursos naturales y economías locales (e.g. limón, aguacate).<sup>39</sup> Además de Michoacán, CU mantiene algún grado de presencia en Guerrero y en el Estado de México.<sup>40</sup>

De acuerdo con Víctor Manuel Sánchez, la Nueva Familia Michoacana (LNFM) opera en 86 de los 125 municipios del Estado de México, en 39 de los 85 de Guerrero, en 26 de los 113 de Michoacán, en 23 de los 36 de Morelos y en nueve de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. El autor señala que LNFM se dedica a la comercialización de drogas, la extorsión, el secuestro, así como a la extracción de recursos a través de las nóminas de los gobiernos municipales (como se pudo constatar a través de la Operación Enjambre de finales de 2024).<sup>41</sup> No obstante, la DEA sostiene que LNFM y el CJNG alcanzaron un acuerdo para asegurar el acceso a rutas de trasiego y puntos fronterizos importantes.<sup>42</sup>

De acuerdo con la DEA, el Cártel de Sinaloa es el principal competidor del CJNG en el tráfico de drogas ilegales hacia Estados Unidos.<sup>43</sup> Sin embargo, el conflicto interno en dicho grupo criminal dejó vacíos de poder que precisamente fueron aprovechados por el CJNG para fortalecer su posición.<sup>44</sup>

Adicionalmente, debido al nivel de presencia del CJNG en prácticamente todo el territorio nacional (y no solo en el occidente del país), otros posibles rivales incluyen al Cártel del Golfo,<sup>45</sup> con presencia en

---

<sup>36</sup> Animal Político, *op cit.*

<sup>37</sup> Asmann (2026), *op cit.*

<sup>38</sup> Le Cour Grandmaison, R. (2023). *Diez años de vigilantes. Las autodefensas mexicanas*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/03/Romain-Le-Cour-Grandmaison-Diez-anos-de-vigilantes-Las-autodefensas-mexicanas-GI-TOC-marzo-2023.pdf>

<sup>39</sup> Tello, A. (2025). “Cárteles Unidos: origen y dinámica criminal del grupo que asedia Michoacán.” *Milenio*, 17 de julio de 2025. <https://www.milenio.com/policia/carteles-unidos-michoacan-origen-forma-operar-grupo-delictivo>

<sup>40</sup> Razo, J. y Amaya, S. (2026). “Mapa: cuáles son los principales grupos criminales de México y dónde operan.” *CNN México*, 24 de febrero de 2026. <https://cnnespanol.cnn.com/2026/02/24/mexico/mexico-carteles-principales-donde-operan-origen>

<sup>41</sup> Sánchez Valdés, V.M. (2025). “El resurgimiento de la Familia Michoacana.” *Nexos*, 27 de mayo de 2025. <https://seguridad.nexos.com.mx/el-resurgimiento-de-la-familia-michoacana/>

<sup>42</sup> DEA (2025), *op cit.*

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> El Financiero (2025). “Cártel de Sinaloa vs. CJNG: ¿Quién gana la batalla por el dominio del territorio en México?” *El Financiero*, 16 de mayo de 2026. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/05/16/cartel-de-sinaloa-vs-cjng-quien-gana-la-batalla-por-el-dominio-del-territorio-en-mexico/>

<sup>45</sup> En este punto, conviene mencionar que, de acuerdo con la evaluación de amenazas de la DEA de 2025 (*op cit.*), el CJNG mantiene una alianza en Tamaulipas con “Los Metros”, facción del Cártel del Golfo.

Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y la Ciudad de México, así como al Cártel del Noreste, que mantiene operaciones en Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas.<sup>46</sup> En ambos casos, la superposición territorial en entidades del noreste y del Golfo de México genera condiciones que podrían incentivar disputas por corredores de tráfico, cruces fronterizos y aduanas.

### **2.3 Implicaciones en Sinaloa**

Más allá de la disputa interna o con organizaciones externas, otros posibles cambios en el ecosistema criminal podrían derivarse de la alianza que el CJNG habría mantenido con la facción de “Los Chapitos” en Sinaloa.<sup>47</sup> Tras el secuestro de Ismael “El Mayo” Zambada en 2024, la estructura del Cártel de Sinaloa se fragmentó, dando lugar a un conflicto abierto entre el bloque de “Los Chapitos” y la llamada “Mayiza”, particularmente en Culiacán y sus alrededores.<sup>48</sup>

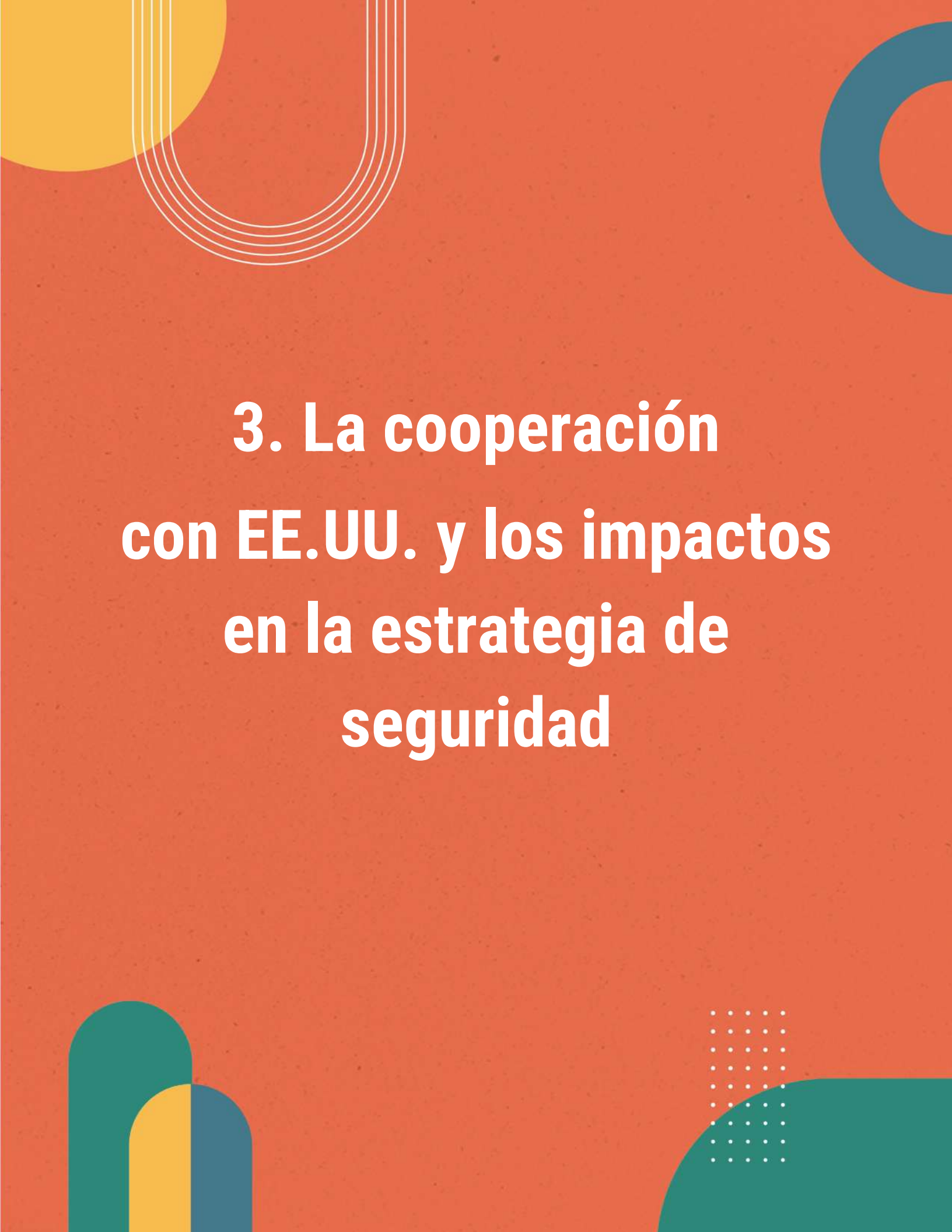
En este contexto, el respaldo logístico, financiero o armado que el CJNG hubiera brindado a “Los Chapitos” habría tenido alguna incidencia en el equilibrio de fuerzas en Sinaloa. Un eventual debilitamiento o reconfiguración del liderazgo del CJNG tiene el potencial de alterar esa correlación. Así, la sucesión en el CJNG no solo tendría implicaciones para su estructura interna, sino también para el reordenamiento del mapa criminal en el occidente del país.

---

<sup>46</sup> Razo, J. y Amaya, S. (2026), *op cit*.

<sup>47</sup> Rodríguez, A. (2025). “La DEA advierte sobre una posible alianza entre Los Chapitos y el Cartel Jalisco Nueva Generación: ‘El poder criminal en México puede cambiar’.” *El País*, 17 de mayo de 2025. <https://elpais.com/mexico/2025-05-17/la-dea-advierte-sobre-una-posible-alianza-entre-los-chapitos-y-el-cartel-jalisco-nueva-generacion-el-poder-criminal-en-mexico-puede-cambiar.html>

<sup>48</sup> Aguilar, E. (2024). “De Mayitos y Chapitos: la guerra interna del Cártel de Sinaloa.” *Nexos*, 17 de septiembre de 2024. <https://redaccion.nexos.com.mx/de-mayitos-y-chapitos-la-guerra-interna-del-cartel-de-sinaloa/>



# **3. La cooperación con EE.UU. y los impactos en la estrategia de seguridad**



### 3.1 La muerte de “El Mencho” en la relación bilateral

Durante la tarde del 22 de febrero, Karoline Leavitt, portavoz de la Casa Blanca, publicó en su cuenta de X un mensaje afirmando que Estados Unidos proporcionó apoyo de inteligencia a las autoridades mexicanas para asistir en el operativo que culminó en el asesinato de Nemesio Oseguera Cervantes (“El Mencho”), identificado como líder del CJNG.<sup>49</sup> Al final de su publicación, Leavitt añadió que la Administración Trump “reconoce y agradece al Ejército Mexicano por su cooperación y la ejecución exitosa de esta operación.”

De acuerdo con un reporte de *Reuters*, la inteligencia habría sido proporcionada por la Fuerza de Tarea Interinstitucional Conjunta-Contra Cártels (Joint Interagency Task Force-Counter Cartel, JIATF-CC), instalada formalmente apenas en enero de 2026 y que opera bajo el Comando Norte de los Estados Unidos (USNORTHCOM).<sup>50</sup> Con todo, los autores de la nota enfatizan, con base en fuentes oficiales, que la ejecución del operativo correspondió exclusivamente a las fuerzas armadas mexicanas.<sup>51</sup>

Los hechos ocurridos el 22 de febrero en Tapalpa, Jalisco, constituyen un suceso de particular relevancia en la relación bilateral entre Estados Unidos y México. A poco más de un año del inicio del segundo mandato de Donald Trump, la dinámica entre ambos países ha estado marcada por un endurecimiento discursivo desde Washington, que ha incluido la amenaza de aranceles como mecanismo de presión,<sup>52</sup> la designación de diversas organizaciones criminales con base en México, incluyendo al Cártel Jalisco Nueva Generación, como FTO,<sup>53</sup> así como la reiteración de la posibilidad de una intervención armada en territorio mexicano.<sup>54</sup>

---

<sup>49</sup> La publicación de Leavitt puede ser consultada directamente en el siguiente enlace: <https://x.com/PressSec/status/2025751007594971346>

<sup>50</sup> USNORTHCOM (2026). “Joint Interagency Task Force-Counter Cartel (JIATF-CC) established.” 15 de enero de 2026. <https://www.northcom.mil/Newsroom/News/Article/Article/4381245/joint-interagency-task-force-counter-cartel-jiatf-cc-established/>

<sup>51</sup> Stewart, P. y Gottesdiener, L. (2026). “Exclusive: New US military-led group aided Mexico’s hunt for ‘El Mencho’ cartel boss.” *Reuters*, 22 de febrero de 2026. <https://www.reuters.com/world/americas/new-us-military-led-group-aided-mexicos-hunt-el-mencho-cartel-boss-2026-02-22/>

<sup>52</sup> El Gran Continent (2025). “25% a México y Canadá, 10% a China: Trump impone la mayor oleada de aranceles desde su investidura y anuncia que habrá aranceles para la Unión Europea.” 1 de febrero de 2025. <https://legrandcontinent.eu/es/2025/02/01/25-a-mexico-y-canada-10-a-china-trump-impone-la-mayor-oleada-de-aranceles-desde-su-investidura-y-anuncia-que-habra-aranceles-para-la-union-europea/>

<sup>53</sup> U.S. Department of State (2025). *Fact Sheet: Designation of International Cartels*. 20 de febrero de 2025. <https://www.state.gov/designation-of-international-cartels>; Kemp (2025). “A game changer? Designating criminal groups as foreign terrorist organizations.” *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*, 24 de abril de 2025. <https://globalinitiative.net/analysis/designating-criminal-groups-as-foreign-terrorist-organizations/>; Harvin (2025). “The Need for Course Correction: The Risks of Treating Drug Cartels as Terrorist Threats.” *Just Security*, 12 de febrero de 2025. <https://www.justsecurity.org/107770/cartels-foreign-terrorism-designation/>

<sup>54</sup> Reuters (2026). “Mexico’s Sheinbaum urges closer US coordination after Trump threatens land attacks on cartels.” 9 de enero de 2026. <https://www.reuters.com/world/americas/mexicos-sheinbaum-urges-closer-us-coordination-after-trump-threatens-land-2026-01-09/>; Johnson, P. (2026). “Trump wants to send troops into Mexico. The land grab of the Mexican-American War makes this ‘politically untenable.’” *The Conversation*, 21 de enero de 2026. <https://theconversation.com/trump-wants-to-send-troops-into-mexico-the-land-grab-of-the-mexican-american-war-makes-this-politically-untenable-273767>

Este contexto se ha visto acompañado por la intensificación de acciones militares estadounidenses en la región: desde septiembre de 2025, el Departamento de Guerra de Estados Unidos ha ejecutado una campaña de ataques a embarcaciones en las aguas del Caribe y el Pacífico, en la que fuerzas del Comando Sur (USSOUTHCOM) han atacado y destruido decenas de embarcaciones, resultando en numerosos fallecidos, acusados por Washington de estar vinculados al “narcoterrorismo”.<sup>55</sup> Además, en enero de 2026, Estados Unidos ejecutó una operación en Caracas en la que fue capturado el presidente venezolano, Nicolás Maduro, acusado de liderar el denominado “Cartel de los Soles”, una organización que, a pesar de las dudas sobre su estructura real, también ha sido designada por Washington como FTO.<sup>56</sup> Estas acciones se inscriben en la Estrategia de Seguridad Nacional publicada en diciembre de 2025, en la que se delineó el llamado “Corolario Trump” a la Doctrina Monroe, orientado a priorizar la consolidación de una esfera de influencia de Estados Unidos en el hemisferio occidental y a reforzar su preeminencia militar en la región.<sup>57</sup>

La muerte de “El Mencho” puede tener múltiples implicaciones para la relación bilateral entre Estados Unidos y México. De entrada, diversos análisis coinciden en que el operativo respondió, al menos en parte, a la presión y/o la intención de enviar una señal al gobierno de Donald Trump. En entrevistas concedidas a *The Economist* y a *The Guardian*, Eduardo Guerrero, de *Lantia Intelligence*, sugiere que el objetivo central de la operación fue precisamente atender esa dimensión diplomática.<sup>58</sup>

En la misma línea, David Mora, del *International Crisis Group*, considera que “la operación del domingo probablemente reforzará la posición de negociación de Sheinbaum” en las conversaciones con la administración Trump.<sup>59</sup> A su juicio, el mensaje hacia Estados Unidos es claro: si se mantiene la cooperación y el intercambio de inteligencia, México puede dar resultados por cuenta propia, sin

---

<sup>55</sup> Isacson, A. (s.f.). *Known Lethal U.S. Attacks on Civilian Vessels in the Caribbean and Eastern Pacific*. <https://adamisacson.com/boat-strikes/>

<sup>56</sup> InSight Crime (2026). *Cartel de los Soles*. 16 de enero de 2026. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-venezuela/cartel-de-los-soles-perfil/>

<sup>57</sup> Harding, E. (2025). “The National Security Strategy: The Good, the Not So Great, and the Alarm Bells.” *CSIS*, 5 de diciembre de 2025. <https://www.csis.org/analysis/national-security-strategy-good-not-so-great-and-alarm-bells>

<sup>58</sup> The Economist (2026). “The killing of Mexico’s most powerful narco will please Donald Trump.” *The Economist*, 23 de febrero de 2026. <https://www.economist.com/the-americas/2026/02/23/the-killing-of-mexicos-most-powerful-narco-will-please-donald-trump>; López, O. (2026). “Mexico faces uphill battle to appease kingpin Trump after cartel boss’s killing.” *The Guardian*, 23 de febrero de 2026. <https://www.theguardian.com/world/2026/feb/23/mexico-trump-cartel-boss-killing>

<sup>59</sup> Mora, D. (2026). “Killing of Mexican Cartel Boss Brings Diplomatic Victory and Domestic Mayhem.” *International Crisis Group*, 23 de febrero de 2026. [https://www.crisisgroup.org/anb/latin-america-caribbean/mexico-united-states/killing-mexican-cartel-boss-brings-diplomatic-victory-and-domestic-mayhem?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social](https://www.crisisgroup.org/anb/latin-america-caribbean/mexico-united-states/killing-mexican-cartel-boss-brings-diplomatic-victory-and-domestic-mayhem?utm_source=twitter&utm_medium=social)

necesidad del ingreso de tropas estadounidenses en territorio nacional.<sup>60</sup> Por su parte, Jaques Coste refiere que la muerte de “El Mencho” podría significar una “tregua potencial” entre Sheinbaum y Trump.<sup>61</sup>

En este marco, la reducción de la presión de Trump sobre México (señalada explícitamente también en medios como *The New York Times*,<sup>62</sup> *The Associated Press*,<sup>63</sup> *El País*,<sup>64</sup> o el *Financial Times*<sup>65</sup>) aparece como parte de una narrativa en la que el operativo se configura como un gesto estratégico. Así, más allá de su impacto en la dinámica criminal interna, la muerte del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación se inscribe en una lógica de búsqueda del fortalecimiento de la capacidad de interlocución de México frente a Washington, en un contexto particularmente sensible que ya incorpora la reciente sentencia de la Suprema Corte de Estados Unidos sobre la ilegalidad de los aranceles amplios impulsados por Trump,<sup>66</sup> así como el proceso de revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).<sup>67</sup>

### **3.2 El futuro de la estrategia de seguridad del Estado mexicano**

De cara al corto y mediano plazo, la muerte de “El Mencho” entabla diversas cuestiones estructurales sobre el rumbo de la estrategia de seguridad en México, sobre todo con relación a la profundización de la militarización de la seguridad pública y la persistencia de las estrategias de descabezamiento de las organizaciones criminales (*Kingpin Strategy*). Ambos enfoques han marcado la política de seguridad (y la política de drogas) en las últimas dos décadas y vuelven a colocarse en el centro de la discusión tras el operativo desplegado en Tapalpa.

Por un lado, el operativo y las acciones subsecuentes del 22 de febrero de 2026 confirman la consolidación de un modelo en el que las fuerzas armadas no sólo participan, sino que asumen un rol protagónico en tareas de seguridad e inteligencia. En este sentido, es posible afirmar que la reforma

---

<sup>60</sup> The Associated Press (2026). “Mexico fears more violence after army kills leader of powerful Jalisco cartel.” *NPR*, 23 de febrero de 2026. <https://www.npr.org/2026/02/23/g-s1-111138/mexico-fears-more-violence-after-army-kills-leader-of-powerful-jalisco-cartel>

<sup>61</sup> Coste, J. (2026). “‘El Mencho’'s Death Will Test Mexico’s Meager Test.” *Americas Quarterly*, 23 de febrero de 2026. <https://americasquarterly.org/article/el-menchos-death-will-test-mexicos-meager-state/>

<sup>62</sup> Nicas, J. y Villegas, P. (2026). “Mayhem Rocks Mexico After Most-Wanted Cartel Boss Is Killed.” *The New York Times*, 22 de febrero de 2026. <https://www.nytimes.com/2026/02/22/world/americas/jalisco-new-generation-cartel-leader-killed.html>

<sup>63</sup> Verza, M. (2026). “Qué hay que saber sobre la muerte de “El Mencho”, líder del Cártel Jalisco, y sus consecuencias.” *The Associated Press*, 23 de febrero de 2026. <https://apnews.com/article/el-mencho-cartel-jalisco-nueva-generacion-mexico-fb5cb21c7e62c8816c0404e695f679c4>

<sup>64</sup> Ferri, P. (2026). “México entierra el ‘abrazos, no balazos’ con la caída del Mencho.” *El País*, 23 de febrero de 2026. <https://elpais.com/mexico/2026-02-23/mexico-entierra-el-abrazos-no-balazos-con-la-caida-del-mencho.html>

<sup>65</sup> Nugent, C. (2026). “Mexico hit by wave of violence after security forces kill cartel leader.” *Financial Times*, 23 de febrero de 2026. <https://www.ft.com/content/55fa278a-6902-43e8-9021-dfd3cb7d26a7>

<sup>66</sup> Howe, A. (2026). “Supreme Court strikes down tariffs.” *SCOTUSblog*, 20 de febrero de 2026. <https://www.scotusblog.com/2026/02/supreme-court-strikes-down-tariffs/>

<sup>67</sup> Corona, S. (2026). “Ebrard afirma que la revisión del TMECyA está en marcha y que finalizará el 1 de junio.” *El País*, 15 de enero de 2026. <https://elpais.com/mexico/economia/2026-01-15/ebrard-afirma-que-la-revision-del-tmec-ya-esta-en-marcha-y-que-finalizara-el-1-de-julio.html>

constitucional de 2024 en materia militar (que incluyó la transferencia definitiva de la Guardia Nacional a la estructura de la Defensa) sentó las bases legales y operativas para lo que hoy es la respuesta estatal ante el fenómeno de la delincuencia organizada.<sup>68</sup>

Un elemento adicional que complejiza este panorama radica en que, según reportó *Reuters*, el apoyo de inteligencia proveniente de Estados Unidos habría sido canalizado a través del Departamento de Guerra, específicamente del Comando Norte.<sup>69</sup> De tal manera, no estaríamos únicamente ante una preponderancia militar mexicana en la conducción de la estrategia, sino también ante el involucramiento directo o indirecto de instancias militares estadounidenses en la planeación y eventual ejecución de operativos. Ello implicaría una presión adicional sobre las fuerzas armadas mexicanas y abriría un debate relevante sobre los alcances, límites y mecanismos de supervisión civil de la cooperación militar bilateral en materia de seguridad.

Por otro lado, la muerte de “El Mencho” se inscribe claramente en la lógica de la *Kingpin Strategy*, es decir, la priorización de la captura o eliminación de líderes criminales bajo la premisa de que su neutralización debilita a la organización en su conjunto.<sup>70</sup> La evidencia disponible sugiere que este tipo de estrategias puede producir consecuencias adversas, como alzas en las cifras de homicidios.<sup>71</sup> En esta línea, Roberto Zepeda Gil ha advertido que México podría pagar un costo elevado por el asesinato de Oseguera Cervantes, en la medida en que la remoción abrupta del liderazgo podría detonar conflictos internos y dinámicas de fragmentación.<sup>72</sup>

En el fondo, lo que vuelve a legitimarse con el operativo es el paradigma importado de Estados Unidos desde los años setenta: la idea de que el mercado de drogas puede desarticularse mediante interdicción, persecución penal y eliminación selectiva de líderes.<sup>73</sup> La llamada “guerra contra las drogas” no ha reducido de manera sostenida la oferta ni la demanda; en cambio, ha desplazado rutas, diversificado actores y, sobre todo, incentivado la innovación criminal (e.g. transitar a sustancias más potentes, concentradas, redituables y difíciles de detectar; expandirse hacia mercados lícitos o ilícitos ajenos al de las drogas; o fragmentar las cadenas de suministro en células más pequeñas y flexibles).

---

<sup>68</sup> MUCD (2024). *La militarización plena y permanente de la seguridad en México. Análisis técnico*. 6 de febrero de 2024. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/La-militarizacion-plena-y-permanente-de-la-seguridad-en-Mexico.pdpuedef>

<sup>69</sup> Stewart, P. y Gottesdiener, L. (2026), *op cit*.

<sup>70</sup> Pérez Ricart, C.A. (2019). “La *Kingpin Strategy*: ¿qué es y cómo llegó a México?” *Nexos*, 21 de octubre de 2019. <https://seguridad.nexos.com.mx/la-kingpin-strategy-que-es-y-como-llego-a-mexico/>

<sup>71</sup> Lindo, J.M. y Padilla-Romo, M. (2018). “Kingpin approaches to fighting crime and community violence: Evidence from Mexico’s drug war.” *Journal of Health Economics*, vol. 58, marzo 2018, pp. 253-268. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167629616303617>

<sup>72</sup> Zepeda Gil, R. (2026). “Mexico could pay a big price for killing Jalisco cartel boss El Mencho.” *Independent*, 23 de febrero de 2026. <https://www.independent.co.uk/news/world/americas/mexico-cartel-killing-el-mencho-jalisco-violence-b2926030.html>

<sup>73</sup> Romero, J.J. (2026). “El Mencho, la soberanía escenográfica y la obediencia estratégica.” *El Diluvio*, s.f. <https://revistaeldiluvio.com/el-mencho-la-soberania-escenografica-y-la-obediencia-estrategica/>

### 3.3 Prioridades de corto plazo y medidas inmediatas

Antes de trasladar la discusión hacia la construcción de una política integral de seguridad de largo aliento, resulta indispensable reflexionar sobre las acciones inmediatas que debe desplegar el Estado mexicano ante la coyuntura provocada por el operativo del 22 de febrero. Como se ha mencionado, la muerte de “El Mencho” no extingue ni neutraliza automáticamente a la organización. En este sentido, el momento de reacomodo exige acciones focalizadas, coordinadas y sostenidas.

En primer lugar, resulta impostergable eliminar o reducir de manera sustancial el suministro y la circulación de armas de fuego y armamento de uso militar en el territorio mexicano. El CJNG ha hecho de su poder de fuego uno de sus principales atributos estratégicos, ya sea para confrontar a las fuerzas del Estado o para ejercer control territorial, sembrar terror en comunidades enteras y disuadir la acción de las autoridades locales.

Sin una política integral de trazabilidad, control fronterizo y judicialización específicamente orientada al flujo ilícito de armas, cualquier intento de contención será parcial y reactivo. En este sentido, la colaboración con el gobierno de Estados Unidos debe incorporar un componente específico, medible y verificable orientado a frenar el tráfico ilícito de armas hacia México. Ello implica no solo el intercambio de inteligencia, sino también compromisos concretos en materia de inspecciones, rastreo balístico, judicialización de casos, transparencia en datos y estadísticas, y supervisión de puntos críticos de venta.<sup>74</sup> En un escenario ideal, estas acciones podrían complementarse con reformas de mayor calado, como las propuestas de las iniciativas *Americas Regional Monitoring of Arms Sales (ARMAS) Act* y *Stop Arming Cartels Act*.<sup>75</sup> No obstante, el contexto político estadounidense actual difícilmente parece propicio para la aprobación de medidas de este alcance, lo que obliga a explorar, al menos en el corto y mediano plazo, esquemas de cooperación que permitan una mejora con respecto al estado de cosas actual.

En segundo término, es indispensable priorizar la investigación, persecución y sanción del lavado de activos. De acuerdo con Heidi J. Smith, “la experiencia internacional muestra que los procesos exitosos

---

<sup>74</sup> De acuerdo con la Agencia de Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), alrededor del 90% de las armas de fuego ilícitas o utilizadas en la comisión de delitos que logran ser rastreadas se concentran en un reducido 5% de los distribuidores autorizados. En lo que respecta a México, una estrategia eficaz podría priorizar la supervisión e inspección de licenciatarios ubicados en aquellos condados que registran mayor número de armas recuperadas en territorio mexicano y posteriormente enviadas a Estados Unidos para su rastreo. Véase: Kilroy, E. (2024). “‘We’re Not Selling Ice Cream Here’: PLCAA, the Predicate Exception, and Providing Relief for Plaintiffs.” *Duke Law Journal*, no. 73, pp- 1295-1337. <https://scholarship.law.duke.edu/dlj/vol73/iss6/3/>; ATF (2025). *Part VII: Firearm Commerce, Crime, Guns, and the Southwest Border*. [https://www.atf.gov/sites/default/files2/nfcta\\_volume\\_iv\\_-\\_part\\_vii\\_0.pdf](https://www.atf.gov/sites/default/files2/nfcta_volume_iv_-_part_vii_0.pdf); Stop U.S. Arms to Mexico (2025). “No Shelter from the Storm: Update on Iron River of Guns.” 30 de enero de 2025. <https://stopusarmstomexico.org/no-shelter-from-the-storm/>

<sup>75</sup> Castro, J. (2025). “Reps. Castro, Escobar, Frost, and Senator Durbin introduce Stop Arming Cartels Act.” 4 de febrero de 2025. <https://castro.house.gov/media-center/press-releases/reps-castro-escobar-frost-and-senator-durbin-introduce-stop-arming-cartels-act>; Stop U.S. Arms to Mexico (2025). “Congressman Castro Leads Bicameral Introduction of Comprehensive Arms Trafficking Legislation.” 16 de diciembre de 2025. <https://stopusarmstomexico.org/congressman-castro-leads-bicameral-introduction-of-comprehensive-arms-trafficking-legislation/>

contra organizaciones criminales combinan represión selectiva con debilitamiento económico y construcción institucional”.<sup>76</sup> El CJNG no es únicamente una organización armada, sino también una empresa con un alto grado de diversificación en sus fuentes de ingreso. En este contexto, la estrategia de seguridad debe incorporar un enfoque financiero que permita identificar, desarticular y procesar penalmente a operadores financieros, prestanombres y empresas fantasma que facilitan la integración de recursos ilícitos en la economía formal. Por supuesto, la incautación de bienes, la extinción de dominio y el congelamiento de activos deben realizarse con apego estricto al debido proceso.

En tercer lugar, la investigación de vínculos políticos y redes de protección se configura como una condición necesaria para cualquier debilitamiento real del grupo. Allí donde existen esquemas de corrupción o captura institucional, organizaciones como el CJNG logran desviar recursos públicos y asegurar impunidad. Sancionar estas redes de colusión, sin importar la afiliación partidista, cumple dos funciones. Por un lado, genera un efecto disuasivo interno en el aparato estatal, elevando los costos de la cooperación con criminales. Por otro lado, envía una señal clara sobre la voluntad del Estado de romper pactos informales de tolerancia, convivencia o protección. Sucesos como la reciente detención del alcalde de Tequila, Jalisco, acusado de extorsión y de tener vínculos con el CJNG,<sup>77</sup> así como las detenciones realizadas en el contexto de la Operación Enjambre en 2024,<sup>78</sup> ilustran el tipo de acciones necesarias para desarticular alianzas político-criminales.

Un cuarto eje urgente es el reclutamiento. Diversas investigaciones han documentado mecanismos como ofertas falsas de empleo o el secuestro como formas de engrosar las filas del CJNG.<sup>79</sup> El aumento de la inspección laboral estratégica y la persecución penal de estas modalidades deben convertirse en prioridad.

Finalmente, la atención prioritaria al delito de desaparición (en sus distintas modalidades) debe colocarse en el centro de la respuesta estatal. El CJNG ha recurrido sistemáticamente a la desaparición como

---

<sup>76</sup> Smith, H.J. (2026), *op cit*.

<sup>77</sup> Marcial Pérez, D. (2026). “Así llegó a su fin la borrachera de poder de Diego Rivera en Tequila.” *El País*, 6 de febrero de 2026. <https://elpais.com/mexico/2026-02-06/asi-llego-a-su-fin-la-borrachera-de-poder-de-diego-rivera-en-tequila.html>

<sup>78</sup> Camhaji, E. (2024). “Operación Enjambre: el primer golpe de Sheinbaum contra la colmena de la corrupción en México.” *El País*, 26 de noviembre de 2024. <https://elpais.com/mexico/2024-11-26/operacion-enjambre-el-primero-golpe-de-sheinbaum-contra-la-colmena-de-la-corrupcion-en-mexico.html>

<sup>79</sup> Gil Olmos, J. (2025). “La leva del narco.” *Proceso*, 24 de marzo de 2025. <https://www.proceso.com.mx/opinion/2025/3/24/la-leva-del-narco-347972.html>; The Associated Press (2024). “México: estado norteño alerta del reclutamiento de jóvenes por cárteles con falsas ofertas de empleo.” *Los Angeles Times*, 14 de abril de 2024. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2024-04-14/mexico-estado-norteno-alerta-del-reclutamiento-de-jovenes-por-carteles-con-falsas-ofertas-de-empleo>; Herrera, N., Guillén, B. y Carabaña, C. (2025). “Iván Cano, el preso del horror en México.” *El País*, 8 de diciembre de 2025. <https://elpais.com/mexico/2025-12-08/ivan-cano-el-presos-del-horror-de-mexico.html>; El Financiero (2025). “¿Qué sabemos del reclutamiento del CJNG a jóvenes en restaurantes de comida rápida?” *El Financiero*, 14 de julio de 2025. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/07/14/que-sabemos-del-reclutamiento-del-cjng-a-jovenes-en-restaurantes-de-comida-rapida/>; Bledsoe, R. (2025). “El papel de las redes sociales en el reclutamiento de cárteles.” *CSIS*, 28 de mayo de 2025. <https://www.csis.org/analysis/role-social-media-cartel-recruitment>

herramienta de control territorial y social.<sup>80</sup> La impunidad en este ámbito alimenta la reproducción del miedo y la invisibilización de las víctimas directas e indirectas. Una política que fortalezca capacidades forenses y periciales, consolide registros confiables, garantice una judicialización efectiva y oportuna, y brinde protección adecuada a las personas buscadoras puede contribuir de forma significativa a erosionar uno de los principales mecanismos de dominio criminal.

Estas medidas inmediatas no sustituyen la discusión estructural sobre el modelo de seguridad, pero sí sugieren un marco mínimo de actuación para evitar que el vacío de poder devenga en una expansión descontrolada de la violencia.

### **3.4 Una política de seguridad integral**

El operativo desplegado para capturar a “El Mencho” ha dado cauce a un reajuste importante dentro de la organización criminal. Su muerte no solo genera incertidumbre respecto de quién, cómo y bajo qué condiciones asumirá el liderazgo, sino que también anticipa impactos directos sobre la población civil. Este reacomodo abre la puerta a la siguiente pregunta: ¿Es suficiente la captura o muerte del líder criminal para garantizar seguridad y paz para la población?

Los sucesos que se han desatado derivados de la muerte de este líder han demostrado que ello no garantizará seguridad ni paz. Los grupos delincuenciales regionales que forman parte del Cártel continúan existiendo, que si bien, se ha desestabilizado a la organización por estar sujeta a un mando vertical, lo cierto es que se reconfigurarán, más no se extinguirán. De tal manera que es necesario una perspectiva amplia de la política de seguridad, que no se enfoque únicamente en el combate de grupos de la delincuencia organizada y los delitos de alto impacto o la actuación de operativos conjuntos.

En ese sentido, en la conferencia matutina de la Presidenta Claudia Sheinbaum, del 23 de febrero de 2026, el General Ricardo Trevilla señaló que tras los hechos ocurridos en Jalisco, se desplegarán 2,500 elementos militares como medida de seguridad. Es decir, habrá intervención del Gobierno Federal para incidir en la pacificación de la entidad, por lo que no se permitirá que sean los cuerpos policiales locales quienes realicen dichas labores.

El fortalecimiento de las capacidades de las policías locales debió tener lugar desde 2019, cuando el artículo séptimo transitorio del Decreto que crea la Guardia Nacional obligó a las 32 entidades federativas a presentar y dar seguimiento al programa para el fortalecimiento de sus cuerpos policiales en cuanto a capacidades institucionales. Sin embargo, la mayoría de las entidades incumplieron dicha obligación al no presentar su programa de fortalecimiento.

Sin embargo, aún existen oportunidades, pues el Consejo Nacional de Seguridad Pública ha emitido acuerdos en materia de fortalecimiento a los cuerpos policiales, que implican:

---

<sup>80</sup> Ramírez Plascencia, J. (2023), *op cit.*

- a. *La profesionalización de los cuerpos policiales: Las 32 entidades federativas deberán contar con al menos una academia o instituto certificado de profesionalización en seguridad pública.*

En 2024, sólo Chihuahua y Querétaro reportaron que el 100% de su personal contaba con el Certificado Único Policial (CUP). En cambio, Guerrero sólo cuenta con el 7.2% y Oaxaca con el 12.6%.<sup>81</sup> Por lo tanto, que existan academias e institutos permitiría que aquellos estados que se encuentran desfasados en la acreditación de conocimientos y habilidades la adquieran, además, con estándares homologados establecidos por el Secretariado Ejecutivo.

- b. *El incremento de elementos policiales: las entidades federativas deberán incrementar el estado de fuerza de las policías estatales y de investigación en un 25% a nivel nacional.*

En 2024, Tabasco contaba con 2.1 elementos policiales por cada mil habitantes, lo que la convierte en la entidad de mayor tasa, seguida de Oaxaca y Yucatán con 1.6 elementos, respectivamente. En cambio, se encuentran Querétaro con 0.3 y Baja California con 0.2 elementos policiales, siendo las entidades con la tasa más baja de policías.<sup>82</sup> Es decir, hay una desproporción entre las entidades federativas con mayores y menores tasas, por lo que sería primordial que todas alcancen por lo menos el mínimo establecido por la SEGOB de 1.8 policías por cada mil habitantes, además del promedio nacional del 25%.

- c. *El incremento en capacidades de inteligencia e investigación: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá actualizar y publicar el Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía, emitir el Programa de Formación para Personal Policial en Funciones de Investigación e Inteligencia y establecer estándares para las y los agentes de investigación e inteligencia.*

Estas acciones podrán impulsar la profesionalización de las policías en cuanto a investigación e inteligencia, e inclusive, el Secretariado Ejecutivo, de así quererlo, podría favorecer un uso más adecuado de las herramientas de inteligencia apegadas a derechos humanos y controles civiles.

Es decir, más allá del desmantelamiento de grupos de la delincuencia organizada y el despliegue de las fuerzas armadas en las entidades federativas para hacer labores de seguridad pública, existen alternativas que están mayormente enfocadas en el fortalecimiento y la atención de la seguridad a nivel local.

Se requiere de una política de seguridad integral, que no esté concentrada en el gobierno federal, sino que apoye a los gobiernos locales en ella. Ya que tener policías locales con una capacitación adecuada, que conozcan y atiendan los contextos de violencia desde una perspectiva local, es esencial. Por otro lado, el involucramiento de la administración de alcaldías y ayuntamientos también es esencial en la atención de

---

<sup>81</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). "Censo Nacional de Seguridad Pública Federal y Estatal". [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspf/2025/doc/cnspf\\_2025\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspf/2025/doc/cnspf_2025_resultados.pdf)

<sup>82</sup> *Idem.*



demandas ciudadanas, por ejemplo, aquellas relacionadas con el alumbrado público, ya que influyen en la percepción de seguridad.<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> Ravelo, A. (2021). "Guía para debatir a favor de la seguridad ciudadana y la vía civil". *México Unido Contra la Delincuencia y el Programa de Política de Drogas del CIDE*, agosto de 2021. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/Guia-para-el-debate.pdf>

## **México Unido Contra la Delincuencia A.C.**

Gobernador José Gómez de la Cortina #21, San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo, CP. 11850, CDMX.

**Contacto:** [mucd@mucd.org.mx](mailto:mucd@mucd.org.mx)

Teléfono: 55 5515 - 6759

[www.mucd.org.mx](http://www.mucd.org.mx)

@MUCDoficial

